



**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**

**DECRETO DE ALCALDÍA N° 001**

Lima, **19 ENE. 2016**

**EL ALCALDE METROPOLITANO DE LIMA;**

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 37° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, excluyó del Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA de las instituciones públicas, aquellos servicios que el administrado puede elegir recibirlos de otra institución pública o privada;

Que, el cuarto párrafo del artículo 37° de la citada Ley establece que por aquellos servicios que no sean prestados en exclusividad, las entidades públicas a través de Resolución del Titular del Pliego establecerán los requisitos y costos correspondientes a los mismos, los cuales deberán ser debidamente difundidos para que sea de público conocimiento;

Que, la Municipalidad Metropolitana de Lima ha compendiado sus servicios no exclusivos en el Texto Único de Servicios No Exclusivos – TUSNE, aprobado por Decreto de Alcaldía N° 009 del 21 de octubre del año 2014;

Que, de acuerdo a los artículos 124° y 125° del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Metropolitana de Lima; la Subgerencia de Deportes y Recreación, perteneciente a la Gerencia de Educación y Deportes, es responsable del desarrollo del deporte y recreación en el ámbito vecinal de la provincia de Lima y de la administración de las instalaciones deportivas y recreativas en general;

Que, la Gerencia de Educación y Deportes mediante Memorando N° 421-2015-MML/GED-SDR propone un nuevo cuadro de 23 servicios no exclusivos con sus respectivos precios a cobrar, para sustituir aquellos que figuran en el TUSNE de la Municipalidad Metropolitana de Lima;

Que, la citada propuesta cuenta con la opinión favorable de la Gerencia de Planificación, de la Gerencia de Finanzas y de la Gerencia de Asuntos Jurídicos;

De conformidad con los artículos 20° numeral 6), 39° y 42° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y el artículo 37° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

**DECRETA:**

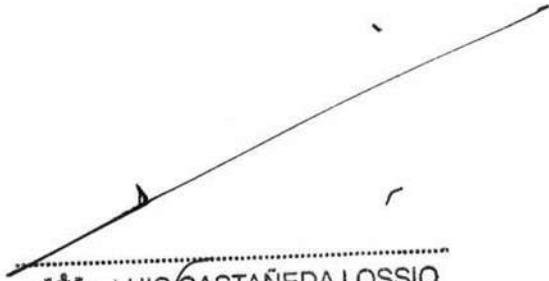
**Artículo 1°.-** Sustitúyase en el Texto Único Servicios No Exclusivos – TUSNE de la Municipalidad Metropolitana de Lima, aprobado por Decreto de Alcaldía N° 009, en el rubro de la Gerencia de Educación y Deportes, los servicios no exclusivos contenidos en él, por los establecidos en el anexo adjunto al presente.



**Artículo 2°.-** Disponer la publicación del presente Decreto de Alcaldía en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal de la Municipalidad Metropolitana de Lima ([www.munlima.gob.pe](http://www.munlima.gob.pe)).

**Artículo 3°.-** El presente Decreto entrará en vigencia al día siguiente de su publicación.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
 **LUIS CASTAÑEDA LOSSIO**  
ALCALDE DE LIMA

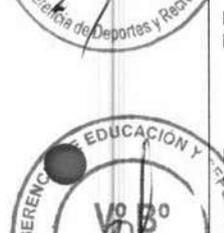


SERVICIOS NO EXCLUSIVOS	REQUISITOS	PRECIO	
		Concepto	Si.
<b>1. USO DE CENTROS DEPORTIVOS.</b> (Atención de 07.00 horas hasta Las 23.00 Horas) de Lunes a Domingo			
A.- Ingreso a las zonas de esparcimiento y recreación de los Centros Deportivos	1.- Pago administración	Niños (hasta los 12 años) Adultos	0.30 0.70
B.- Uso exclusivo de Centros Deportivos, para :			
Eventos Deportivos - Recreativos	1. Solicitud escrita a la SGDR (5 días de anticipación) 2. Acta de compromiso por parte del solicitante 3. Pago x hora a la administración 4. Autorización SGDR	07.00 a 18:00 hrs (turnos por hora) 18:01 a 23:00 hrs (turnos por hora)	50.00 70.00
-Eventos Especiales: festividades, clausura escolar, actividades académicas particulares, eventos religiosos- con contenido educativo recreativo	1. Solicitud escrita a la SGDR (5 días de anticipación) 2. Acta de compromiso por parte del solicitante 3. Pago x hora a la administración 4. Autorización SGDR	07.00 a 18:00 hrs (turnos por hora) 18:01 a 23:00 hrs (turnos por hora)	50.00 70.00
-Eventos Especiales : Artístico Culturales y otros -	1. Solicitud escrita a la SGDR (5 días de anticipación) 2. Acta de compromiso por parte del solicitante 3. Pago x hora a la administración 4. Autorización SGDR	07.00 a 18:00 hrs (turno por hora) 18:01 a 23:00 hrs (turno por hora)	70.00 80.00
C.- Uso exclusivo de los Centros Deportivos para Instituciones Educativas de acuerdo a la curricula escolar.			
-Instituciones Educativas Nacionales - Particulares	1. Solicitud escrita a la SGDR(5 días de anticipación) 2. Acta de compromiso por parte del solicitante 3. Pago x hora a la administración 4. Autorización SGDR	I.E. Nacionales por hora I.E. Particulares por hora	4.00 6.00
<b>02. ALQUILER DE INFRAESTRUCTURAS EN LOS CENTROS DEPORTIVOS</b>			
A. Losas deportivas (máximo 14 personas)	1.- Pago a la Administración 2.- Pago por hora	07.00 a 18.00 hrs (turno por hora) 18.01 a 23.00 hrs (turno por hora)	8.00 17.00
B. Piscina (horas libres)	1.- Pago a la Administración 2.- Pago por hora	Niños (lunes a viernes) Adultos (lunes a Viernes)  Niños (sábados ,domingos) Adultos (sábados, domingos )	2.00 4.00  3.00 6.00
C. Alquiler de campo de gras sintético para Fútbol 7-6-5	1.- Pago a la Administración 2. Pago por hora	Por una hora ( hasta las 18.00hrs) Por una hora (a partir las 18.01 hrs)	50.00 60.00



 <p>D. Alquiler de campo de gras sintético para Fútbol</p>	1.- Pago administración	Por una hora ( hasta las 18.00 hrs ) Por una hora (a partir las 18.01hrs)	100.00 120.00
 <p>E. Alquiler de Campo cerrado Multiusos pisos sintéticos</p>	1.- Pago administración	Por hora ( hasta las 18.00 hrs ) Por hora (a partir las 18.01hrs)	60.00 90.00
 <p>F. Gimnasio –piso sintético cerrado. (a partir de 16 años)</p>	1.-Pago a Administración	Por dia Mensual	5.00 60.00
 <p>G - Alquiler de Campo Multiusos piso sintéticos para Festividades, clausura o ceremonias o actividades con contenido educativo recreativo-</p>	1.-Pago a Administración	Por hora	80.00
 <p>H.- Uso de instalaciones por residentes de la Comunidad, aledaña a los Centros Deportivos (Una manzana al entorno del CD) Horas de menor afluencia y de acuerdo a programación.</p>	Ingreso libre. Uso de campos deportivos-previa acta de compromiso	Gratuito	00.00
<p><b>03. ALQUILER DE ESPACIOS CONCESIONADOS</b></p>			
 <p>Alquiler de cafetería- Campo Multiusos ( cerrado)</p>	1.-Pago a Administración 2.-Presentación de propuesta (2 días hábiles) 3.-Autorización SGDR	Pago Mensual	180.00
 <p>Alquiler de Kiosco a terceros Centros deportivos (abierto)</p>	1.-Pago a Administración 2.-Presentación de propuesta (2 días hábiles) 3.-Autorización SGDR	Pago Mensual	160.00
 <p>Cesión de espacio para Kiosco a terceros en Centros deportivos abiertos Gratuitos</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Propuestas</li> <li>2. Evaluación</li> <li>3. Autorización SGDR</li> </ol>	Gratuito	00.00
 <p>Juegos recreativos mecánicos y otros de esparcimiento para niños( no exclusivo)</p>	1.-Pago Administración 2.-Presentación de propuesta (2 días hábiles) 3.-Autorización de SGDR	Espacio 12 m2	180.00
<p><b>04. ACTIVIDADES DEPORTIVAS RECREATIVAS EN CENTROS DEPORTIVOS (Cerrados y abiertos) DE ACUERDO A PROGRAMACIÓN</b></p>			
 <p>A.- Escuelas Deportivas- Recreativos en Campo de gras sintético C.D(abiertos)</p>	1.-Pago a Administración 2. Inscripción. 3.-Presentación de D.N.I 4.- Pago Mensual	Por persona - Mensual	15.00



 <p>B.- Escuelas Deportivas-Recreativas en losas C.D(abiertos)</p>	<p>1.-Pago a Administración 2. Inscripción. 3.-Presentacion de D.N.I 4.- Pago Mensual</p>	<p>Por persona - Mensual</p>	<p>10.00</p>
 <p>C. Escuelas Deportivas-Recreativas en Piso sintético cerrado</p>	<p>1.-Pago a Administración 2. Inscripción. 3.-Presentacion de D.N.I 4.- Pago Mensual</p>	<p>Por persona - Mensual</p>	<p>15.00</p>
 <p>D. Escuelas Deportivas de Natación - Piscina</p>	<p>1.-Pago a Administración 2. Inscripción. 3.-Presentacion de D.N.I 4.- Pago Mensual</p>	<p>Pago Mensual por Persona</p>	<p>25.00</p>
 <p>E. Escuela de Baile ,aeróbicos y danzas (todas las edades)</p>	<p>1.-Pago a Administración 2. Inscripción. 3.-Presentacion de D.N.I 4.- Pago Mensual o por hora</p>	<p>Por persona - Mensual Por persona - Pago por hora</p>	<p>30.00 2.00</p>
 <p>05.CARRERAS PEDESTRES</p>	<p>1.- Inscripción 2.- Presentación de carta de desagravio o deslinde de responsabilidad</p>	<p>Pago de acuerdo a la carrera.</p>	

